

hortaciones y preces de Santo Domingo, que lo asistió en toda aquella expedición (1).

II.

Bajo el imperio de esos sentimientos sucedió al furor de las guerras de religion un inmenso deseo de paz. La paz á toda costa fué el clamor general: "Todo lo que yo deseo, dice *Pasquier*, es la paz; esa es la primera, esa es la segunda y esa la última parte de mis opiniones. Yo deseo una buena paz, si tal puede obtenerse; y si no se la puede obtener, me parece que la más mala que se pueda proponer es mejor remedio que una guerra civil., Más que ninguna otra ciudad de Francia se había apasionado París por el catolicismo; pero los horrores de un largo sitio aplacaron hasta á los hombres de la Liga. Cuando en Abril de 1593 fueron los católicos moderados á conferenciar con los católicos del partido del rey, "una gran multitud reunida para verlos salir, gritó: ¡La paz! ¡Benditos sean los que la procuren y pidan! ¡Malditos los otros de todos los diablos! Los habitantes de las aldeas por donde pasaban se ponían de rodillas; y cruzando sus manos, les pedían la paz., (2).

Un hombre se hizo el órgano de esta necesidad universal: era un guerrero, un héroe que, aun cuando no había cesado de combatir desde la edad de diez y seis años, suspiraba por la paz, porque era la única condicion de salud para la Francia. Así escribió, en efecto, Enrique IV en 1577: "Tanto deseo el reposo y la paz de mi patria, que sabré desmentir á los que me han querido calumniar y hacer entender lo contrario, ofreciendo marcharme y desterrarme por diez años de Francia y vender la mitad de mis bienes para ir á prestarle servicio en otra parte, si se juzga que mi ausencia puede servir para apaciguar las perturbaciones que se vienen sucediendo hasta aquí., Para llegar á la paz, Enrique IV apeló á la tolerancia de las dos confesiones: "Todos los grandes esfuerzos que se han hecho hasta aquí en las guerras civiles, juntando todos los medios legítimos é ilegítimos tan teados para exterminar á los de la religion, no han producido otro efecto que cubrir á Francia de sangre, propagar el fuego, la crueldad, la injusticia,

(1) PASQUIER, *Lettres*, x, 6.(2) *Journal de L'ESTOILE*, en PETITOT, t. XLVI, p. 372.

hacer el pueblo presa de la licencia y desbordamiento de tunantes y ladrones é inflamar evidentemente más la ira de Dios contra nosotros... El bien público, despues de tantas ruinas y desolacion, consiste en el bien de una larga y duradera paz, única cosa que puede reponer á Francia en su antiguo estado y esplendor... Todos somos conciudadanos de una misma patria, y necesitamos, por tanto, ponernos de acuerdo por la razon y la dulzura y no por el rigor y la crueldad, que no sirven más que para irritar á los hombres. No nos dejemos en adelante seducir por el pretexto y velo de religion, de que con tanta frecuencia y tan funestamente se han servido, porque la religion se implanta en el corazon de los hombres por la fuerza de la doctrina y por la persuasion y se confirma por el ejemplo de la vida y no por la espada., (1).

La necesidad de la paz obligó á los católicos exaltados á abjurar de su odio á los hugonotes y á consentir en una vida comun de los hijos de la Luz y los hijos de las Tinieblas; y esta misma necesidad condujo á Enrique IV á una abjuracion más solemne, la de su fe. Se ha criticado duramente este acto del jefe armado de la Reforma, y se ha vituperado su apostasia como vergonzosa é inútil juntamente: "Desde el dia, dice un historiador frances, en que otro Enrique fué en camisa sobre la nieve á implorar el perdon de Gregorio VII, no había habido un tratado como el de Enrique IV con el papa., Y ¿por qué esta vergüenza? exclama *Michelet*: "Si el rey hubiera podido esperar un poco, Francia lo habría aceptado tal cual era, hugonote ó Turco, no hubiera importado., Á la distancia en que nos hallamos, es imposible apreciar con exactitud las razones que impusieron á Enrique IV la humillacion de una absolucion pontificia; y nos limitamos á consignar que los contemporáneos la aplaudieron. Un reformador escribió á Juan de Nassau que "deploraba que el rey se hubiera visto obligado á doblegarse á la voluntad de su pueblo, en vez de atraerlo al buen camino; pero es indudable, dice, que si Su Majestad no hubiera contentado á los católicos, todos éstos lo habrían abandonado... Los reyes deben mucho al reposo y al bien de su pueblo... Los principes que han estado unidos hasta aquí con el rey desean su establecimiento, á fin de que pueda continuar la resistencia

(1) *Lettres de Henri IV*, t. I, p. 147 y 116.

que opone á los ambiciosos designios de España y apoyar con su trabajo el reposo de sus vecinos y amigos., (1).

Bajo el punto de vista político, es difícil no participar de esta opinion; pero la abjuracion del rey de Francia debe juzgarse ante todo como acto religioso y moral, y como tal es imposible aprobarlo. Bien es verdad que Enrique IV no era un creyente; el amante de Gabriela era más bien discípulo de Rabelais que de Calvino: un embajador veneciano dice de él que pasaba por no tener ninguna fe (2); y la ligereza de sus palabras (3) en el momento de su pretendida conversion, y las protestas que hizo más tarde (4), atestiguan que su abjuracion se debió á su indiferencia religiosa. Ni es ménos cierto que Enrique IV hizo profesion pública de una creencia que no era la suya: él mismo había vituperado de antemano esta accion vergonzosa, cuando en 1583 le incitó Carlos de Borbon, arzobispo de Rouen, á cambiar de religion: "Yo estimo, le respondió Enrique, que las gentes de bien, que deseo aprueben mis actos, me amarán mucho más viendo que tengo afecto á una religion que si no tuviera ninguna; y habría motivo para creer que yo no la tenia, si por una mera consideracion mundana me vieran pasar de una á otra., (5). No vieron con buenos ojos la conversion de Enrique IV los hombres sinceramente religiosos, ni aún los del campo católico: un obispo dijo que habría preferido á Enrique IV hugonote á Enrique IV ortodoxo (6). Convirtiéndose sin conviccion por dar la paz á Francia, practicó la funesta máxima que se ha reprochado tanto á una orden famosa, de que el fin justifica los medios. Así, la religion no es ya un fin, es un instrumento; para Enrique IV era instrumento de la felicidad de Francia; mas en otras manos, el instrumento puede servir á una ambicion ménos elevada, á intereses ménos legiti-

(1) Carta de Defresne al conde Juan de Nassau, 1593 (GROEN VAN PRINSTERER, *Archives de la Maison d'Orange*, serie 2.^a, t. I, página 254).(2) LIPPOMANO, en TOMMASEO, *Relations*, t. II, p. 636: "E opinionone che egli non crede in cosa alcuna."

(3) Escribe á Gabriela: "Mañana es cuando doy el salto peligroso." Hablando de los obispos que lo catequizan, le escribe: "Estas gentes me fastidian." ¿Son esas palabras, dice Voltaire, las de un buen catecúmeno?

(4) Despues de su conversion aseguró al landgrave de Hesse que en el fondo del alma era todavía devoto de la religion. Confesaba por lo demás que "la necesidad le hacia decir ahora una cosa, luego otra." (MARTIN, *Histoire de France*, t. X, p. 521).(5) *Lettres de Henri IV*, t. I, p. 502.(6) L'ESTOILE, *Journal* (PETITOT, t. XLVI, p. 481).

mos. Esta famosa abjuracion inauguró en cierto modo la era de la hipocresia oficial. Enrique IV se pone de rodillas ante el papa para obtener su absolucion: ¿creía, como lo dijo, que "era para la mayor seguridad y reposo de su alma?., (1). ¿Cómo pudo resignarse á escribir cartas de sumision como la que vamos á transcribir, y no elegimos la más baja? "Dios me ha hecho la gracia, por la inspiracion del Espiritu-Santo, con la buena instruccion que he recibido de los prelados y la preparacion que traía de un santo celo de mi salvacion, de hacerme conocer que la Iglesia católica, apostólica y rómmana es la verdadera Iglesia, á la cual ha confiado la inteligencia cierta de su palabra y voluntad., (2). ¿Prometió seriamente Enrique IV "tomar á la Virgen como su abogada en los cielos?., (3). ¿Juró en conciencia, al tiempo de su consagracion, exterminar á los herejes? No tenia, sin duda, el menor deseo de cumplir esas promesas y esos juramentos. Su funesto ejemplo ha encontrado muchos imitadores. ¡Cuántos gobiernos no hacen ostentacion de un profundo respeto á una religion que en el fondo desprecian! Se puede decorar esta hipocresia con el nombre de política; pero no por eso es ménos deplorable, porque enseña á los hombres á jugar con lo que hay de más santo, y eterniza las supersticiones, que se lisonjean cuando se debiera combatir las. Si en eso hay política, es la del engaño y de la falsedad; y es preciso que ceda el puesto á una política más elevada, la de la franqueza y de la verdad. La hipocresia es un sistema de expedientes, bueno para vivir al dia; pero eso no basta, hay que conducir al género humano hácia el término de sus destinos, es decir, á una concepcion religiosa que una lo que ha intentado conciliar en vano el catolicismo, la fe y la libertad.

Si la filosofía de la historia reprueba la abjuracion de Enrique IV, le debe tributar alabanzas por el edicto de Nántes, al cual unió su nombre. Colocándose en el terreno de las ideas modernas, ha sido juzgado con demasiada severidad (4); pero hay que apreciarlo bajo el punto de vista del siglo XVI. Los edictos de pacificacion que *Michelet* pone por cima del edicto de Enrique IV no tenían nada de

(1) DU PERRON, *Ambassades et Négociations*, p. 150.(2) *Lettres de Henri IV*, t. IV, p. 17. Comp. la carta de Mayo de 1595, t. IV, p. 359, verdadera obra maestra de bajeza.(3) Fué una de las condiciones de la abjuracion de Enrique IV (DU PERRON, *Ambassades*, p. 155-157).(4) MICHELET, *Histoire de France*, t. X, p. 440.

serio; eran treguas que suspendían los combates, pero que anunciaban al propio tiempo que la guerra continuaba. La misma monarquía confesó en un momento de franqueza que las paces de religión no eran más que una añagaza (1). El edicto de Nántes fué el primero que dió á los hugonotes garantías jurídicas y políticas, si bien es cierto que no otorgó todavía la libertad religiosa. Consagrandó únicamente la tolerancia, se permitió "á los de la pretendida religión reformada vivir y morar en todas las ciudades del reino, sin ser pesquisados, molestados, ni forzados á hacer cosa alguna contra su conciencia." El ejercicio de la religión se mantuvo en las ciudades donde existía en los años de 1596 y 1597; se prohibió á los reformados practicar su culto en otras partes, especialmente en París, y se les obligó á guardar las fiestas de la Iglesia católica y á pagar los diezmos al clero.

Como se ve, la tolerancia misma estaba restringida, pero era un gran paso hácia la libertad; y con razón se ha dicho que el edicto de Nántes abre una nueva era para la Francia y para la humanidad. El catolicismo de la Edad Media fué vencido en un reino que se llamaba cristianísimo, en un reino donde habían corrido arroyos de sangre, donde se habían cometido espantosas matanzas para asegurar la dominación de una Iglesia intolerante por esencia. ¿Cuál era el ideal del catolicismo? La unidad absoluta, la unidad fundada en la verdad revelada. La Iglesia romana rechaza toda disidencia como el más grande de los crímenes, porque es un crimen de lesa majestad divina. En la Edad Media apelaba á las armas para mantener la unidad cristiana; en el siglo XVI recurrió igualmente á la fuerza para destruir el protestantismo, como había destruido la herejía de los Albigenses; pero el tiempo había marchado mientras se había inmovilizado el catolicismo en su pretendida revelación. El protestantismo fué un paso fuera de esa religión tradicional, un paso hácia lo porvenir, un progreso; y por tanto, reconocer la existencia legal de la Reforma era renunciar á la ambiciosa pretensión de la verdad absoluta, era abdicar. Así lo comprendían los papas, y no dieron nunca su sanción á las paces de religión, no abdicaron jamás. Pero, á pesar de ellos, se ha

(1) Ordonnance de 1568, al comienzo de la tercera guerra civil.

consumado la abdicación, porque las confesiones rivales se han consolidado y perpetuado; y la Iglesia no piensa ya en destruirlas por la violencia, y está obligada á vivir con ellas sobre una base de igualdad. Lo imposible se ha hecho posible; la unidad cristiana está rota hace siglos; la Iglesia pretendía que esta excisión acarrearía la ruina de los pueblos, y, sin embargo, los pueblos viven y continúan su marcha progresiva hácia nuevos destinos.

SECCION 4.^a

INGLATERRA.

§ I.—Carácter de la lucha.

La lucha del catolicismo y el protestantismo ensangrentó la isla de los Bretones, como los Estados del continente; pero en Inglaterra tomó un carácter peculiar. España y Francia quedaron católicas. Bajo la inspiración del papa rechazaron la Reforma por las hogueras y por la guerra. Inglaterra se hizo protestante, pero su protestantismo no es el de Lutero ni el de Calvino; es una religión oficial, legal, que no fué otra cosa en su origen que una insurrección contra el papado, y que conservó esta hostilidad como un signo distintivo de su confesión. Enrique VIII, que dió la señal de la defección, estaba bien lejos de ser un reformador: no quería más que sustraerse al yugo de un obispo extranjero; y por lo demás, mantuvo casi todos los dogmas y todos los ritos de la Iglesia romana. Los reformadores alemanes se admiraban, y con razón, de esta singular contradicción: "¿Cómo! escribieron Melancthon á Cranmer, ¿conservais las leyes impías emanadas de Roma y os contentais con rechazar al que las ha hecho! ¿Por que no rechazais el veneno al propio tiempo que al envenenador?" (1).

Bajo los sucesores de Enrique VIII, dieron algunos pasos más los Ingleses en el camino de la Reforma; pero el elemento conservador prevaleció siempre y con mucho sobre el espíritu de innovación; y bien puede decirse, con un historiador inglés, que el anglicanismo es el papismo sin el papa (2). Inglaterra continuó llamándose católica, más católica que el obispo de Roma, y sus reyes

(1) BRETSCHNEIDER, *Corpus Reformatorum*, t. III, p. 677.

(2) MACAULAY, *Essays*, t. I, *Hallam's constitutional history*.

continuaron llevando el título de *defensores de la fe* que Leon X había dado á Enrique VIII. El catolicismo, intolerante por esencia, se hizo más intolerante todavía bajo el hábito anglicano. La religión no era ya un cuerpo de doctrina revelada por el Hijo de Dios; era un sistema legal, un deber civil impuesto por la ley y sancionado con penas civiles, como toda obligación legal. Una acta del parlamento declaró á Enrique VIII jefe de la Iglesia anglicana; este título se convirtió en una prerrogativa de la monarquía, lo mismo que la herencia; y negar al rey el derecho de gobernar la Iglesia fué un crimen de lesa majestad, como el negar al rey su derecho á la corona de Inglaterra. Los que se negaban á observar el culto establecido eran castigados, no por sus creencias, de lo cual no se inquietaban, sino por haber violado la ley (1). En cierto sentido, la intolerancia de la Iglesia anglicana no es ya intolerancia, porque no se trata de la fe; pero en el fondo, es la peor de las intolerancias, la intolerancia de una Iglesia de Estado. Dejando la fe libre é imponiendo un culto exterior, la ley organizó en cierto modo la hipocresía, ese vicio original del anglicanismo. La libertad de conciencia no era más que un engaño, lo mismo que la religión oficial, porque la libertad no es más que una vana palabra si la fe no puede manifestarse, ó, lo que es peor aún, si se impone á los ciudadanos un culto expresión de una creencia que rechazan. Poco importa que la intolerancia anglicana se oculte bajo la máscara de la legalidad; no es por eso menos intolerancia, y hasta tiene un carácter particularmente odioso, porque persigue á los reformados como á los católicos.

El espíritu de tolerancia, fruto de la filosofía moderna, se ha sublevado contra la intolerancia hipócrita de la Iglesia anglicana. Un historiador inglés no ha temido hacerse órgano de esos sentimientos, atacando resueltamente la gloria más grande de Inglaterra, á la reina Isabel. Se pretende, dice *Macaulay*, que no persiguió Isabel á los católicos; que las leyes severas que dictó contra ellos estaban inspiradas, no por la intolerancia, sino por la necesidad política; que si fueron condenados y perseguidos los católicos, no fué á causa

(1) La reina Isabel dice, en una ordenanza de 1570, que no pretende escrutar la fe de las conciencias, con tal que se observen sus leyes yendo á la iglesia (*HALLAM, Hist. constitutionnelle de l'Angleterre*, t. I, p. 212, de la traducción francesa).

de su religión, sino porque eran enemigos del Estado. Esta justificación, responde el ilustre escritor, es la de todos los perseguidores, y no excusa más á la Iglesia anglicana que á la Iglesia romana: los hechos la desmienten en Inglaterra como en todas partes. Apenas subió al trono Isabel, prohibió una ley la celebración del culto católico; y, sin embargo, las poblaciones, afiliadas á la fe de Roma, no habían dado todavía la menor señal de hostilidad contra el gobierno de la reina. En vano se dice que, excomulgando más tarde el papa á Isabel y desligando á sus súbditos de su juramento de fidelidad, constituyó á todo católico inglés en condición de sospechoso y legítimo, por consecuencia, medidas represivas. Si la bula pontificia justifica á Isabel, hay que decir que las doctrinas protestantes justificaban á Felipe II. De que un hombre fuera protestante, y como tal rebelde al papa y á Dios, no se podía deducir, como se deducía en el siglo XVI, que estuviera dispuesto á rebelarse contra su soberano; y de que un Inglés fuera católico no se podía concluir tampoco, aun después de la bula de Pío V, que fuera traidor y asesino. Hay, en efecto, un abismo entre creer que un rey hereje, depuesto por el papa, puede ser condenado á muerte, y entrar en una conjuración contra la vida del rey; ¡hay tantos medios de arreglarse con la conciencia, aun en los casos en que inspira el bien, y con mayor razón cuando, poco ilustrada ó pervertida, prescribe el mal, y un mal que expone á la muerte al que lo comete! Después de todo, los ataques del papado no fueron más que un pretexto para Isabel; y la prueba incontestable es que los puritanos no tenían papa, y, sin embargo, los persiguió la reina con el mismo rigor que á los católicos (1).

Cierto es que bajo el punto de vista de los sentimientos modernos debe condenarse la intolerancia anglicana como la intolerancia católica, porque en el fondo es una sola y misma intolerancia; pero yerran los historiadores al vituperarla con una violencia tal que se creería que la Iglesia anglicana es más culpable que el papado: "Cuando se ve, dice *Hallam*, á hombres escapados de los mismos peligros, á hombres que no tenían otra garantía de sus opiniones que la sanción de su juicio individual, á hombres que habían desafiado la impotente autori-

(1) MACAULAY, *Essays*, vol. I, *Hallam's constitutional history*.